

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15398** BARCELONA

Edicto

Don Francisco Javier Caro Orozco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 39/10F en el que se ha dictado con fecha 12 de febrero de 2010 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Industrias Cerámicas Aragonesas, S.A., con CIF A08059958 y domicilio en Bi. De la estación, s/n, Casetas (Zaragoza) con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de Apoyo Concursal, sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111, Edif. C, 13,ª planta, 08014 Barcelona.

Barcelona, 20 de abril de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100030185-1